

**REPÚBLICA DE PANAMÁ SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)**

CONTRATO DE SUBSIDIO ECONÓMICO _____

Entre los suscritos, a saber: la **SECRETARÍA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (SENACYT)**, Institución Autónoma del Estado de la República de Panamá, creada mediante la Ley 13 de 15 de abril de 1997, modificada por la Ley 50 de 21 de diciembre de 2005 y la Ley 55 de 14 de diciembre de 2007, representada en este acto por el **DR. EDUARDO ORTEGA BARRIA**, varón, panameño, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. 8-200-497, actuando en su condición de Secretario Nacional, con oficinas en Clayton, Ciudad del Saber, Edificio 205, ubicado en el corregimiento de Ancón, ciudad de Panamá, que en lo sucesivo se denominará la **SENACYT**, por una parte, y por la otra, **el/la NOMBRE PERSONA NATURAL / NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA**, debidamente **inscrita/o** en el Folio No. **xxxxxx** del Registro Público de Panamá, **representada/o** en este acto por **NOMBRE COMPLETO DEL REPRESENTANTE**, varón/mujer, panameño/a, mayor de edad, con cédula de identidad personal No. **xxxxxxxxxxx**, en su condición de Representante Legal, **con domicilio en xxxxxxxxxxxx**, en adelante **EL BENEFICIARIO**, quienes en su conjunto se denominarán **LAS PARTES**, han acordado celebrar el presente Contrato de Subsidio Económico, sustentado en la Convocatoria Pública de (**nombre de la Convocatoria**), **en el marco del Contrato de Préstamo No. 5816/OC-PN y su Anexo Único, suscrito entre la República de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Programa de Fomento a la Investigación y la Innovación para la Productividad**, (este texto resaltado en amarillo deberá ser incorporado en los contratos financiados con fondos del préstamo BID) de acuerdo a las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO DE SUBSIDIO ECONÓMICO

EL BENEFICIARIO se obliga a realizar el Proyecto “(**título del proyecto, tal como consta en la Resolución de Adjudicación**)”, en adelante el Proyecto, cuyo Investigador principal/ Líder del Proyecto es (**nombre completo del Investigador principal**), con **cédula de identidad personal / carné de residente permanente** No. _____, y a ejecutarlo de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Reglamento de la Convocatoria y en la Propuesta presentada.

CLÁUSULA SEGUNDA: COMPROMISOS DEL BENEFICIARIO

Para el debido cumplimiento y ejecución del presente Contrato de Subsidio Económico, **EL BENEFICIARIO** se compromete a lo siguiente:

1. Utilizar los fondos otorgados por la **SENACYT** única y exclusivamente para la adquisición de los bienes, obras y servicios necesarios para la ejecución del Proyecto, según lo establecido en el Plan de Trabajo. Cualquier reasignación de fondos debe ser previamente consultada y autorizada por la **SENACYT** por medios escritos.
2. Proporcionar toda la información que la **SENACYT** solicite sobre la situación financiera y técnica del Proyecto.
3. Entregar a la **SENACYT**, informes periódicos (técnicos y financieros) sobre la realización de las actividades financiadas con los fondos, así como el informe final de la actividad.
4. Entregar el informe financiero amparado con la presentación de las facturas originales de los pagos y adquisiciones obtenidas con los fondos

- del Proyecto, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de la Convocatoria.
5. Adoptar los criterios de eficiencia y economía en los contratos para la compra de bienes o contratación de obras y servicios.
 6. Operar y mantener el Proyecto de acuerdo con las normas técnicas presentadas en su Plan de Trabajo, así como contar con el personal y material necesarios para su efectivo funcionamiento.
 7. Proveer los recursos (en especie o efectivo) necesarios para el cofinanciamiento del Proyecto, en el caso que aplique.
 8. Aceptar que el monto total asignado por la **SENACYT** en el presente Contrato de Subsidio Económico no sufrirá aumento. Sin embargo, **EL BENEFICIARIO** podrá solicitar a la **SENACYT** la modificación del monto y los plazos de los desembolsos, sin alterar el monto total adjudicado. La **SENACYT** podrá aprobar o rechazar estas solicitudes siempre que las circunstancias lo ameriten.
 9. Informar a la **SENACYT** sobre el otorgamiento de fondos adicionales provenientes de otras fuentes que apoyen al Proyecto, en cuyo caso la **SENACYT** podrá ajustar financieramente los términos del presente Contrato de Subsidio Económico, con el propósito de no duplicar apoyos económicos para un mismo proyecto.
 10. Devolver a la **SENACYT** los fondos desembolsados, pero no utilizados al terminar la ejecución del presente Contrato de Subsidio Económico.
 11. Entregar copias (en formato digital o papel), o muestras de los productos, procesos o servicios generados, que requiera la **SENACYT** como evidencia del cumplimiento del Proyecto.
 12. Resaltar y distinguir la ayuda recibida de la **SENACYT**, en aquellos medios de divulgación escritos o hablados, donde se haga referencia al Proyecto para lo cual se le permite utilizar el logo distintivo de la **SENACYT**.
 13. Participar en las reuniones de seguimiento y difusión que convoque la **SENACYT**.
 14. Colaborar con la **SENACYT** y/o los evaluadores externos del Programa, para la realización de las evaluaciones externas del Proyecto.
 15. Autorizar a la **SENACYT** o a sus designados, a realizar visitas de supervisión durante la ejecución del Contrato, si así lo solicita.
 16. Brindar toda la información solicitada para las evaluaciones externas o cualquier otra actividad que establezca la **SENACYT**, durante el Contrato y hasta un máximo de cinco (5) años (en caso de I+D, Aprendizaje e Innovación Empresarial) y un (1) año (en caso del Programa de Apoyo de Gestión) después de la culminación del Proyecto, con la finalidad de medir el éxito e impacto, entre otros, en los ámbitos técnico, económico y social, así como información sobre el desarrollo del producto, proceso o servicio, número de empleos generados, ganancias obtenidas y cualquier otra información necesaria que establezca la **SENACYT**, producto de la gestión del Proyecto desarrollado con financiamiento de esta entidad oficial.
 17. Mantener el equipo adquirido con los fondos del presente Contrato, dentro del territorio de la República de Panamá por un período mínimo de cinco (5) años. (incluir esta obligación si aplica).

CLÁUSULA TERCERA: DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El Proyecto a desarrollar por **EL BENEFICIARIO**, comprende la siguiente descripción:

“(Citar textualmente, entre comillas, la descripción del Proyecto, tal como aparece en el Plan de Trabajo)”.

CLÁUSULA CUARTA: PRESENTACIÓN DE INFORMES Y COMUNICADOS

Cumplida cada etapa del Proyecto, especificada en el Anexo No. 1 del presente Contrato de Subsidio Económico, **EL BENEFICIARIO** remitirá a la **SENACYT** un reporte detallado de ejecución, en el cual compruebe que se ha cumplido con el Plan de Trabajo.

EL BENEFICIARIO deberá presentar a la **SENACYT**, los informes técnicos y financieros de cada etapa, así como el informe final, usando el formato provisto por la **SENACYT**. **EL BENEFICIARIO** deberá presentar formalmente un resumen de la ejecución del Proyecto y los resultados del mismo. Esta presentación será en el lugar que establezca la **SENACYT** y **EL BENEFICIARIO** deberá contar con información visual e impresa de su presentación para beneficio de los presentes.

Todos los actos y hechos relevantes relacionados con este Contrato, tales como el cumplimiento de las etapas pactadas y la propia ejecución y terminación de las actividades que hayan sido previstas, deberán ser comunicados a la **SENACYT** en el preciso momento en que ocurran.

CLÁUSULA QUINTA: PRINCIPIO DE INTEGRACIÓN DEL CONTRATO

Quedan incorporados y forman parte integral de este Contrato de Subsidio Económico y por tanto, obligan a **EL BENEFICIARIO**, lo dispuesto en los siguientes documentos:

1. El Reglamento de la Convocatoria.

(El texto resaltado en amarillo, que se presenta a continuación, deberá incorporarse en los contratos que sean **financiados con fondos del préstamo BID**. Se deberá ajustar la numeración cuando se requiera incorporar estos puntos).

2. El Contrato de Préstamo del Programa de Innovación para la Inclusión Social y la Productividad No. 5816/OC-PN y su Anexo Único, suscrito entre la República de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

3. El Manual de Operaciones del Programa Fomento a la Investigación y la Innovación para la Productividad del Contrato de Préstamo No. 5816/OC-PN.

2. Cualquier otro anexo o documento que apruebe la **SENACYT** para ampliar y clarificar el Plan de Trabajo.
3. Las adendas a que lleguen de común acuerdo **LAS PARTES**, las cuales deberán ser debidamente refrendadas por la Contraloría General de la República.

De igual manera, forman parte integral de este Contrato de Subsidio Económico y por tanto obligan a **EL BENEFICIARIO** el/los siguiente(s) anexo(s):

1. El Plan de Trabajo adecuado por **EL BENEFICIARIO** (Anexo No. 1).
2. Declaración de Integridad y de Ausencia de impedimentos para Participar en la Convocatoria (Anexo 2).
3. Políticas del Banco Países Elegibles (Anexo No.3).

4. Política del Banco – Fraude y Corrupción y Prácticas Prohibidas (Anexo No.4).

CLÁUSULA SEXTA: SEGUIMIENTO DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

La **SENACYT** se constituye en el organismo supervisor de la ejecución del Proyecto y en consecuencia, tendrá derecho a:

- a. Usar sin costo los resultados y equipos financiados de acuerdo a este Contrato, en forma previamente coordinada y sustentada, sin perjuicio de los derechos de propiedad intelectual y demás derechos que se desprendan del presente Contrato.
- b. Solicitar a **EL BENEFICIARIO** informes periódicos (técnicos y financieros) sobre la realización de las actividades financiadas con los fondos, así como el informe final del Proyecto. El informe financiero deberá ser amparado con la presentación de las facturas de pago realizadas.
- c. Requerir información detallada del Proyecto y de la persona (natural o jurídica) responsable del mismo, durante su ejecución e incluso luego de la finalización del mismo, hasta un término de cinco (5) años (en caso de I+D, Aprendizaje e Innovación Empresarial) y un (1) año (en caso del Programa de Apoyo de Gestión).
- d. Inspeccionar la ejecución del Proyecto, cuando así lo crea conveniente, para cerciorarse que el Proyecto se esté cumpliendo de acuerdo al Plan de Trabajo.
- e. Realizar o solicitar auditorías al Proyecto.

CLÁUSULA SÉPTIMA: EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Hasta donde se lo permitan las leyes, **EL BENEFICIARIO** exonera y libera expresa y totalmente a la **SENACYT** respecto a terceros de toda responsabilidad civil, laboral, fiscal, administrativa, penal o de cualquier naturaleza que pudiese surgir con motivo de la ejecución del Proyecto.

La **SENACYT** no se hace responsable por daños causados en la ejecución del Proyecto, ni de los causados por el equipo adquirido a través del presente Contrato de Subsidio Económico.

CLÁUSULA OCTAVA: PROPIEDAD INTELECTUAL

Los derechos morales y materiales derivados del registro bajo el régimen de propiedad intelectual y de derecho de autor de los resultados de la investigación financiada por este Contrato pertenecen a **EL BENEFICIARIO**. Sin embargo, **EL BENEFICIARIO** otorgará a la **SENACYT** una licencia gratuita, no exclusiva e irrevocable de uso para capacitación, con fines académicos y en general, cualquier uso sin fines de lucro de cada material protegido o susceptible de ser protegido como resultado de la investigación, incluyendo la publicación y reproducción del mismo para los fines antes expresados. Al utilizar estos materiales, la **SENACYT** acepta y reconoce los créditos al tenedor original de los derechos de propiedad intelectual. **EL BENEFICIARIO** hará, en debida forma, un reconocimiento de la ayuda proporcionada por la **SENACYT** y limitará la responsabilidad de ésta en cualquier obra escrita o publicada en la que se den a conocer los resultados de la investigación y las actividades desarrolladas con los fondos del presente Contrato de Subsidio Económico.

En general, todos los derechos de invención, descubrimientos, materiales biológicos o programas de computadora creados durante las actividades desarrolladas bajo este Contrato, serán propiedad de **EL BENEFICIARIO** y su

disposición será sometida a la sola discreción de **EL BENEFICIARIO**, con excepción de aquellos casos en que el resultado de la investigación pueda resultar perjudicial para la sociedad en general, la economía y la ecología.

CLÁUSULA NOVENA: DESEMBOLSOS

La **SENACYT** se obliga a desembolsar a **EL BENEFICIARIO**, como monto único para la realización del Proyecto contemplado en este Contrato de Subsidio Económico, la suma de hasta **monto en letras y número utilizando el siguiente formato: DIEZ MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.10,000.00).**

Este desembolso se hará efectivo a favor de **EL BENEFICIARIO** hasta la concurrencia del monto único y de la siguiente manera:

- **PRIMER DESEMBOLSO:** Hasta la suma de **monto en letras y número utilizando el siguiente formato: DIEZ MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.10,000.00)**, luego de la comunicación escrita por parte de la **SENACYT** a **EL BENEFICIARIO**, que se ha obtenido el refrendo de la Contraloría General de la República del presente Contrato de Subsidio Económico. Este desembolso será cargado al presupuesto de la vigencia fiscal del año _____.
- **SEGUNDO DESEMBOLSO:** Hasta la suma de **monto en letras y número utilizando el siguiente formato: DIEZ MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.10,000.00)**, al recibido conforme del informe técnico y financiero de la **(poner número de etapa correspondiente, ejemplo: Segunda, Tercera...)** Etapa del Proyecto, empleando el formato provisto por la **SENACYT**. Este desembolso será cargado al presupuesto de la vigencia fiscal del año _____.

-o en los casos en que los desembolsos sean contra factura (Programas de Innovación Empresarial)-

- **PRIMER DESEMBOLSO:** Hasta la suma de **monto en letras y número utilizando el siguiente formato: DIEZ MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.10,000.00)**, al recibido conforme del informe técnico y financiero de la Primera Etapa del Proyecto, empleando el formato provisto por la **SENACYT**. Este desembolso será cargado al presupuesto de la vigencia fiscal del año _____.
- **SEGUNDO DESEMBOLSO:** Hasta la suma de **monto en letras y número utilizando el siguiente formato: DIEZ MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.10,000.00)**, al recibido conforme del informe técnico y financiero de la **(poner número de etapa correspondiente, ejemplo: Segunda, Tercera...)** Etapa del Proyecto, empleando el formato provisto por la **SENACYT**. Este desembolso será cargado al presupuesto de la vigencia fiscal del año _____.

El/Los montos a desembolsar para honrar el/los pago(s) correspondiente(s) a la presente vigencia fiscal, será(n) con cargo a la Partida Presupuestaria No. _____.

La **SENACYT** se compromete a incluir el/los saldo(s) remanente(s) del presente Contrato en las **correspondiente(s) vigencia(s) fiscal(es) de(l) (los) año(s) _____ y _____**, de acuerdo al (a los) monto(s) establecido(s) en el plan de desembolso(s) acordado(s) en el presente Contrato de Subsidio Económico. **(Para los casos en que se establezcan desembolsos en otras vigencias fiscales).**

-o-

en los casos en que los desembolsos sean aporte externo del Fondo BID:

Estos desembolsos serán cargados a los fondos que mantiene la **SENACYT** correspondientes al Contrato de Préstamo No. 5816/OC-PN y su Anexo Único, suscrito entre la República de Panamá y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la ejecución del Programa de Fomento a la Investigación y la Innovación para la Productividad.

-0-

en los casos en que se realice un solo desembolso:

La **SENACYT** se obliga a desembolsar a **EL BENEFICIARIO**, como monto único para la realización del Proyecto contemplado en este Contrato de Subsidio Económico, la suma de hasta **monto en letras y número utilizando el siguiente formato: MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,000.00).**

Este desembolso se hará efectivo a favor de **EL BENEFICIARIO** hasta la concurrencia del monto único y de la siguiente manera:

- UN (1) ÚNICO DESEMBOLSO hasta la suma de **monto en letras y número utilizando el siguiente formato: MIL BALBOAS CON 00/100 (B/. 1,000.00),** luego de la comunicación escrita por parte de la **SENACYT** a **EL BENEFICIARIO**, que se ha obtenido el refrendo de la Contraloría General de la República del presente Contrato de Subsidio Económico.

EL BENEFICIARIO se obliga a entregar a la **SENACYT**, el informe técnico y financiero del Proyecto, empleando el formato provisto por la **SENACYT**. Dicho informe técnico y financiero presentado por **EL BENEFICIARIO** deberá ser revisado por la **SENACYT** para su recibido conforme.

Este único desembolso será imputable a la Partida Presupuestaria No. **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** de la vigencia fiscal del año **20__**.

CLÁUSULA DÉCIMA: CESIÓN DE CONTRATO DE SUBSIDIO ECONÓMICO

EL BENEFICIARIO acepta que en atención a las características evaluadas en la Convocatoria, que se refieren a la originalidad, excelencia, calidad, impacto u otras características del Proyecto, así como al talento, capacidad o trayectoria de **EL BENEFICIARIO**, este Contrato no podrá ser cedido parcial o totalmente.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: PRÓRROGA DEL CONTRATO

La **SENACYT** podrá extender una o más prórrogas, a solicitud de **EL BENEFICIARIO** o de oficio cuando evalúe y considere que los cambios en el cronograma del Plan de Trabajo no son imputables a **EL BENEFICIARIO**.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR EL BENEFICIARIO

En caso de que **EL BENEFICIARIO** incumpla con las obligaciones contraídas en el presente Contrato, la **SENACYT** podrá declarar terminado el Contrato y exigir a **EL BENEFICIARIO** que devuelva el monto total recibido, o la parte correspondiente al incumplimiento en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario.

La devolución del dinero, los equipos y maquinarias obtenidas por **EL BENEFICIARIO** a través de los fondos desembolsados por este contrato, no lo eximirán de otras responsabilidades legales posibles.

El incumplimiento de **EL BENEFICIARIO**, por acción u omisión, podrá inhabilitarlo para concursar en cualquier tipo de apoyo dentro de cualquier programa, convocatoria y/o actividad de la **SENACYT**.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN DEL CONTRATO DE SUBSIDIO ECONÓMICO

Dará lugar a la terminación del contrato de subsidio económico, el incumplimiento de las obligaciones a cargo de **EL BENEFICIARIO**, la cual se formalizará a través una resolución administrativa debidamente motivada.

La terminación del presente Contrato de Subsidio Económico se ajustará a lo establecido en el “Manual de Procedimiento en caso de que los beneficiarios incurran en incumplimiento de las obligaciones y prohibiciones dimanantes de los Contratos de Subsidio Económico o del Reglamento de Convocatorias Públicas para el financiamiento no reembolsable de subsidios económicos a proyectos beneficiados de los Programas de la SENACYT”.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: TERMINACIÓN ANTICIPADA

LAS PARTES podrán disponer la terminación anticipada del Contrato por mutuo acuerdo.

Esta terminación anticipada se formalizará a través de un Acta de Finiquito suscrita entre **LAS PARTES**, previa verificación de que no exista ninguna reclamación económica pendiente por parte de la **SENACYT**.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: MODIFICACIONES DEL CONTRATO DE SUBSIDIO ECONÓMICO

LAS PARTES acuerdan que podrán modificar el presente Contrato de Subsidio Económico, a través de adendas, que deberán ser refrendadas por la Contraloría General de la República.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: RENUNCIA A RECLAMACIÓN DIPLOMÁTICA Y MEDIDAS DE RETORSIÓN

EL BENEFICIARIO relevará a la **SENACYT** y a sus representantes de toda acción derivada del cumplimiento de este Contrato y renuncia a invocar la protección del Gobierno Extranjero a intentar reclamación diplomática en lo referente a los deberes y derechos originados en este Contrato, salvo en el caso de denegación de justicia.

EL BENEFICIARIO bajo gravedad de juramento declara que no es nacional de un país al que se le aplican las medidas de retorsión conforme lo establece la Ley 48 del 26 de octubre de 2016. **(Esta cláusula NO aplica cuando son personas naturales panameñas o instituciones públicas)**

CLÁUSULA DÉCIMA SÉPTIMA: COMPROMISO DE INTEGRIDAD

EL BENEFICIARIO garantiza y se compromete a cumplir con las siguientes conductas:

1. A observar un comportamiento íntegro durante la ejecución de este contrato de subsidio económico. En consecuencia, se abstendrá de adoptar conductas, por mí mismo o a través de interpuestas personas, para que los servidores públicos de la **SENACYT** induzcan o alteren cualquier procedimiento o aspecto que pueda influir de forma indebida en la ejecución o seguimiento del contrato.
2. A cumplir con los estándares éticos más altos respetando los principios de transparencia, así como a no incurrir en situaciones de conflicto de interés, fraude, corrupción, lavado de dinero o demás conductas inaceptables, prohibidas o delictivas.

CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: IMPUESTO DE TIMBRES

EL BENEFICIARIO cumple con el impuesto de timbres y adjunta al original de este Contrato de Subsidio Económico la boleta de pago correspondiente por un valor de **monto en letras y número utilizando el siguiente formato: DIEZ BALBOAS CON 00/100 (B/.10.00)**, de conformidad con lo establecido en el Artículo 967 del Código Fiscal.

-O-

Exoneración legal, DGI. **(Se deberá redactar en concordancia con la nota emitida por la DGI).**

CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: LEY APLICABLE

Para todos los efectos del presente Contrato de Subsidio Económico, **LAS PARTES** se someten a la legislación panameña.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: VIGENCIA

El presente Contrato de Subsidio Económico estará vigente por **(número de meses en letras y número)** meses a partir de la la comunicación escrita por parte de la **SENACYT** a **EL BENEFICIARIO**, que se ha obtenido el refrendo de la Contraloría General de la República del presente Contrato de Subsidio Económico.

CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: REFRENDO

El presente Contrato de Subsidio Económico requiere para su validez, del refrendo de la Contraloría General de la República.

FUNDAMENTO LEGAL: la Ley 13 de 1997, modificada por la Ley 50 de 2005 y la Ley 55 de 2007 y la Resolución de Junta Directiva No. 01 de 13 de enero de 2022.

Para constancia de lo convenido, se firma el presente Contrato de Subsidio Económico, en la ciudad de Panamá, a los _____ (_____) días del mes de _____ de 20____.

POR LA SENACYT

POR EL BENEFICIARIO

DR. EDUARDO ORTEGA BARRIA
Secretario Nacional

NOMBRE DEL BENEFICIARIO
Cédula No. _____

REFRENDADO POR

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

IMPORTANTE

- En las páginas subsiguientes al Contrato se agregan los anexos numerados que correspondan y que se indican en la Cláusula Quinta del Contrato, utilizando el formato que se adiciona más adelante.
- Verificar que la página de firmas no se quede “huérfana”, es decir que no se imprima en página separada del resto del texto).

ANEXO No. 1 DEL CONTRATO DE SUBSIDIO ECONÓMICO No. _____

PLAN DE TRABAJO

De conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Resolución de Junta Directiva de la **SENACYT** No. 01 de 13 de enero de 2022, se agrega el Anexo No. 1 del presente Contrato de Subsidio Económico, que contiene el Plan de Trabajo adecuado del Proyecto “(título del proyecto entre comillas)”, beneficiado dentro de la Convocatoria Pública de (nombre de la Convocatoria), de conformidad con las siguientes cláusulas:

(Incorporar el Plan de Trabajo adecuado en que se incluya como **mínimo**: el cronograma, el presupuesto, las actividades y los productos esperados).

CLÁUSULA PRIMERA:

....

Finaliza con el fundamento de derecho, así:

FUNDAMENTO DE DERECHO: Resolución de Junta Directiva de la **SENACYT** No. 01 de 13 de enero de 2022.